

34. SEGUIMIENTO DE PÁRVULOS Y ESTUDIANTES MATRICULADOS QUE NO SE ENCUENTRAN ASISTIENDO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE MANERA REGULAR.

I. Introducción:

La Asistencia escolar, además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye a su desarrollo socioafectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes, como la responsabilidad. Por este motivo es fundamental salvaguardar la asistencia de todos los estudiantes a clases regulares, en este sentido se ha diseñado un procedimiento que ayuda a regular la asistencia diaria de todos los alumnos y alumnas del establecimiento.

II. Procedimiento:

- a) Formar conciencia en toda la comunidad escolar de la importancia de la asistencia a clases:

Preocuparse que los estudiantes, apoderados y educadores comprendan la importancia de asistir a clases, en términos del aprendizaje y del desarrollo de la voluntad, la responsabilidad y la perseverancia.

Ejecución: Una vez al semestre realizar un taller desde el equipo de orientación sobre la importancia de la asistencia a clases en todos los cursos del colegio.

III. Supervisión de la asistencia y llevar a cabo un estudio cuidadoso e individualizado

Controlan la asistencia de los alumnos diariamente y, en caso de ausencia, exigen justificativos y tienen mecanismos para informar a sus familias. Además, analizan la asistencia mensual por estudiante para identificar los problemas a tiempo e indagar sus causas.

Ejecución:

1. El profesor jefe identificará a los estudiantes que han faltado tres días seguidos, llamará por teléfono para saber los motivos de ausencia notificando a inspección la situación y el día de re-ingreso a clases.
2. Si el estudiante sigue faltando, inspección llamará y notificará al apoderado la importancia de la asistencia a clases, notificando el re-ingreso del alumno/a
3. Si el estudiante sigue faltando se notificará al encargado de convivencia escolar para notificar la posible vulneración de derechos por más de 15 días faltantes sin justificación ni licencia media.

IV. Involucramiento de padres y apoderados:

Además de comunicar a los apoderados cuando los estudiantes se ausentan, ponen énfasis especial en educar y sensibilizar en reuniones, talleres, charlas y mediante circulares, sobre la importancia de que los alumnos asistan regularmente a clases, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo de valores y hábitos importantes para la vida

Ejecución:

1. El profesor jefe es el primero que notificará al apoderado sobre la ausencia de sus estudiantes (tres días seguidos de ausencias).
2. Inspectoría y convivencia escolar estarán en comunicación directa con el apoderado.

V. Establecen un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia.

Instituyen reconocimientos individuales y por curso para incentivar la asistencia de los alumnos, reconocen a los estudiantes con asistencia destacada y, mensualmente, al curso con mejor asistencia por nivel o ciclo.

Ejecución: Reconocimiento verbal de aquellos con 100% de asistencia en el último día de clases del semestre.

VI. Diseñar intervenciones acordes con las causales de inasistencia

Implementar medidas acordes con las causas de inasistencia identificadas. Por ejemplo, si los estudiantes se ausentan por lejanía y falta de movilización, coordinan un sistema de transporte escolar; si la causa principal son problemas de salud, se contactan con el servicio de salud local para implementar medidas de prevención o tratamiento; si faltan a clases por problemas de desmotivación académica, les ofrecen apoyo académico y orientación vocacional y; si detectan problemas de fobia escolar, drogadicción u otros, los derivan a ayuda competente.

Ejecución:

1. Apadrinamiento Centro de Padres cuando son situaciones de traslado o lejanía
2. Derivación a equipo de convivencia escolar, cuando son motivos emocionales, de ánimo, de situaciones de vulneración etc.

VII. Fomentan la puntualidad y otorgan cierta flexibilidad a los estudiantes.

Incentivar la puntualidad y contactan a los apoderados en caso de que los alumnos lleguen tarde al colegio de forma reiterada; sin embargo, los motivan a asistir a pesar de los atrasos.

Ejecución: Inspectoría llamará a los apoderados cuando los estudiantes lleguen a horarios que distan mucho del horario de entrada para conocer y promover la puntualidad como un valor fundamental.

VIII. Fomentan la formación de los docentes en materias relacionadas con ausentismo y deserción escolar.

Preocuparse de que el cuerpo docente esté formado y actualizado para identificar y prevenir factores de riesgo y para la intervención pedagógica y socioafectiva en casos de ausentismo o deserción escolar.

Ejecución: Momento formativo hacia los docentes en relación a la asistencia y puntualidad de los estudiantes. Compartir herramientas para motivar estos dos grandes valores.